



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL Nº 9

Unidad de Gestión
Educativa Local – Huaura

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Resolución Directoral UGEL 09- II N° 006213
19 OCT. 2023
AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Visto el MEMORANDO N° 3179-2023-DSA.AGA-UGEL 09 H, INFORME N° 243-2023-ESP.ABAST-JAGA-UGEL N°09-HUAURA, INFORME N° 071-2023-CON.PATRI-E. ABAST-JAGA-UGEL N° 09-H., MEMORANDO N° 874-2023-DSAIII-AGI-UGEL 09 HUAURA, INFORME N° 069-A-2023-CON.PATRI-E.ABAST-JAGA-UGEL N° 09-H, Directiva N° 15-2023-JAGA-DPSIII-UGEL N° 09-H.Expediente N° 2954544- DOC. N° 4804891-2023, RESOLUCION DIRECTORAL UGEL 09 N° 002561-2023 y otros documentos que se adjuntan, en un total de Treinta y siete (37) folios útiles

CONSIDERANDO:

BASE LEGAL:

- Ley N° 28044 "Ley General de Educación"
- Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público"
- Ley N° 27815 "Ley del Código de Ética de la Función Pública"
- Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales"

Que, es Política del Ministerio de Educación, y la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, garantizar el pleno desarrollo de las actividades en el ámbito jurisdiccional;

Que de Acuerdo a la Resolución N° 039-98 SBN se aprobó el Reglamento para el Inventario Nacional de Bienes Muebles del Estado.

Que mediante Resolución N° 046-2015/SBN de fecha 03 de julio del 2015 la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales".

Que mediante Resolución Directoral N° 012-2016-EF/51.01 de fecha 01 de julio 2016, se aprueba la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 "METODOLOGIA PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REGISTRO Y PRESENTACION DE LOS ELEMENTOS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES".

Que, estando autorizado por la Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H; mediante Hoja de Ejecución N° 03245-JAGA- EAP-AGA-DPSIII-UGEL 09 H y ejecutado por el Equipo de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° APROBAR el Plan de Trabajo "Monitoreo y Levantamiento de Información del Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles de la UGEL N° 09 HUAURA y de las INSTITUCIONES EDUCATIVAS pertenecientes a la Jurisdicción de la UGEL N° 09 HUAURA", año 2022.

ARTICULO 2° Disponer a las Áreas Involucradas brindar las facilidades al personal responsable del Monitoreo y Levantamiento de Información del Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles de la UGEL N° 09 HUAURA y de las INSTITUCIONES EDUCATIVAS pertenecientes a la Jurisdicción de la UGEL N° 09 HUAURA", año 2022.





LAPQ DPSIII-UGEL09H
AAA7AGAEABAS
RLC/PATR



ARTICULO 2º Disponer que la oficina de Trámite Documentario cumpla con efectuar la notificación de la presente Resolución al administrado y a las áreas correspondientes de la UGEL N° 09 Huaura.



Lic. LUIS ANGEL PARCCO QUISPE
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 09-HUAURA